



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección De Obras.
XIV Región.



AUTORIZASE EL APARCAMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA PATENTE VC2464.

Los Lagos, 01 de Diciembre del 2015

VISTOS:

- La obligación de la Municipalidad de optimizar la utilización de los bienes y servicios municipales.
- La realización de faenas en sectores rurales alejados y,

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO EXENTO N° 1619

1.-AUTORIZASE aparcamiento de la maquinaria municipal denominada Retroexcavadora Patente VC2464, en el sector Las Juntas, por un periodo de 09 días a contar del día 01 de Diciembre del año 2015 hasta el día Miércoles 09 de Diciembre del año 2015. En la propiedad de Doña: María Inés Alvarado Coronado.

Anótese, comuníquese y archívese.


VERUSKA IVANOFF RUIZ.
SECRETARIA MUNICIPAL. (S)


SIMON MANSILLA ROA.
ALCALDE.


DIRECTOR DE CONTROL
Vº Bº CONTROL

VIR/SMR/OBC/aib
obras@municipalidaddeloslagos.cl

Distribución:

- 1- Oficina de Partes
- 2- Dirección de Obras
- 3- Archivo General
- 4- OIRS